36 (treinta y seis)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° .....836.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N.° 3 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 588/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES – ECATEF" CON I.D. N.° 364.282, LLAMADO SP MOPC N.° 223/2019.

Asunción, 29 de mayo de 2023

VISTO: La nota UOC N.° 1455/2023, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N.° 3 al Contrato S.G. Ministro N.° 588/2020, suscripto con el CONSORCIO APPE – CONTEC - HAGAPLAN, y;

CONSIDERANDO: Que por memorándum D.C.V. N.° 486/2023, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la modificación El presente Convenio Modificatorio N.° 3 tiene por objeto ampliar la cobertura y disminución del monto del Contrato, en correspondencia con la Cláusula 16 Modificaciones o Variaciones; 16.1 y 16.2, de las Condiciones Generales del Contrato.

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme a la nota O-CSC/CPR-698/2023, del 19 de abril de 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo ha manifestado su "No objeción", a la modificación requerida.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. N.° 898/2023, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio N.° 3.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N.° 3 al Contrato S.G. Ministro N.° 588/2020, correspondiente al Llamado MOPC N.° 223/2019, Servicios de Consultoría para la Administración y Ejecución de los Proyectos de Caminos Vecinales – ECATEF - I.D. N.° 364282, consistente en la ampliación del precio y la duración de la consultoría.

Art. 2°.- El precio del contrato original es **USD. 3.748.737,84 (Dólares Americanos tres millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y siete, con ochenta y cuatro), incluido impuestos indirectos nacionales**, el cual fue modificado por el Convenio Modificatorio 2, incrementando el Precio del Contrato en **USD. 317.673,97 (Dólares Americanos trescientos diecisiete mil seiscientos setenta y tres, con noventa y siete), incluido impuestos indirectos nacionales,**

M.O.P.C.

35 (Treinta y cinco)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ....876....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N.° 3 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N.° 588/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES – ECATEF" CON I.D. N.° 364.282, LLAMADO SP MOPC N.° 223/2019.

representando un incremento del 8,47%, totalizando así el precio del Contrato modificado en **USD. 4.066.411,81 (Dólares Americanos cuatro millones sesenta y seis mil cuatrocientos once, con ochenta y uno), incluido impuestos indirectos nacionales.**

El presente Convenio Modificatorio N.° 3, disminuye el Precio del Contrato respecto al vigente en **USD. 369.875,97 (Dólares Americanos Trescientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco con noventa y siete) incluidos impuestos indirectos nacionales,** representando una disminución del 9,10%, con lo cual el nuevo monto del contrato disminuye a **USD. 3.696.535,84 (Dólares Americanos tres millones seiscientos noventa y seis mil quinientos treinta y cinco, con ochenta y cuatro) incluidos impuestos indirectos nacionales.**

Art. 3°.- Se amplía la duración de los servicios de la Consultora por 2 meses adicionales, siendo el plazo máximo de prestación de los servicios hasta el 31 de mayo de 2023.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. **RODOLFO SECOVIA COLMÁN**
A031434
Ministro

RSC/om

M.O.P.C.